

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38447** L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Alejandro Mayo Galera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 176/2018 Sección: /

NIG: 0810142120178200060

Fecha del auto de declaración. 20 de Abril de 2018

Clase de concurso. consecutivo.

Entidad concursada. Jarissa Altagracia Vicente Vicente, con 26.297.964V, con domicilio en domiciliada en la calle Mossen Jaume Busquets, número 45, 4º 4ª de L'Hospitalet de Llobregat..

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Anna Rossell Garau, de profesión abogado.

Dirección postal: calle Bisbe Sivilla, nº50-52, 3º 3ª de Barcelona

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif.H CdJ -Hospitalet de Llobregat (L')

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

L'Hospitalet de Llobregat, 7 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047805-1